



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO. 2008

Res. H N° 872-08

Expte. N° 5.189/07

VISTO:

La Resolución 1934-07 mediante la cual se otorga a la Profesora Catalina Emiliana BULIUBASICH, reducción de dedicación en su cargo Regular de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva a Simple; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución otorga reducción de dedicación entre el 11 de diciembre de 2007 y mientras dure su cargo de mayor jerarquía en la Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Salta;

Que mediante Nota de fecha 05 de Junio de 2.008, la docente solicita el reintegro a la dedicación exclusiva, la cual fue avalada por autoridad competente;

Que por lo tanto corresponde reincorporar a la Docente mencionada a la dedicación Exclusiva a partir del 01° de Junio de 2.008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción de dedicación otorgada a la Profesora Catalina Emiliana BULIUBASICH, mediante Res. H. N° 1934-07 y REINTEGRAR a la docente a la dedicación Exclusiva a partir del 1° de Junio de 2.008.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá cumplimentar con la Declaración jurada correspondiente.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUE a la docente y gírese a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, División de Personal, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Boletín Oficial.-

Cm/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



osp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.